

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 9114067

A: 08 MAR 91

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>

Santiago, 5 de marzo de 1991.

*Correa Rios*

Señor  
Alejandro Noemí Callejas  
Presidente Ejecutivo de CODELCO  
Presente

Estimado Alejandro :

El diputado Héctor Olivares Solís me ha insistido, en reiteradas oportunidades, la compra del sitio "El Manzanar" de Rancagua que tiene una pesada historia (ver adjuntos).

El diputado Olivares y el Intendente, don Juan Ramón Nuñez, se han dirigido también al Presidente de la República con el mismo objeto.

Nos han propuesto como solución que CODELCO financie la compra de dicho sitio. Te ruego me informes de las posibilidades que CODELCO tiene para hacerlo para, a mi vez, comunicárselo al Presidente.

Te pido que envíes una copia de tu respuesta al diputado Héctor Olivares Solís, demás está decirte el interés político que tiene la resolución de este problema.

Sin otro particular, me despido afectuosamente,

*ENRIQUE CORREA RIOS*  
Ministro Secretario General de Gobierno

Adjunto: Carta diputado Olivares.

cc. Carlos Bascañán E.  
Máximo Pacheco M.

2640

*CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE*

Santiago, Enero 16 de 1991.

Señor  
Enrique Correa Ríos  
Ministro Secretaría General de Gobierno  
Palacio de la Moneda  
Presente

Estimado amigo Ministro:

Me veo precisado a distraer tu atención, para informarte lo siguiente:

En la entrevista que nuestra bancada sostuvo con S.E. el Presidente de la República en el día de ayer, le hice entrega de la carta cuya fotocopia adjunto a la presente. Tomé esa resolución, convencido de la razón que asiste a los vecinos de la Población a que hago referencia, al solicitar que se les restituya el terreno que arbitraria y mañosamente se les usurpó durante la administración anterior. Además durante la reciente gira del Presidente por la VI Región, los pobladores por escrito y yo verbalmente, le habíamos planteado este problema y solicitado su ayuda para una solución favorable.

Conocedores de tu sensibilidad social y de tu consecuencia política, hemos decidido pedir también tu valiosa ayuda para alcanzar la solución de este caso, y por ello consideramos útil y necesario entregarte esta información y resaltar algunos aspectos relacionados con esta materia, que te agradeceremos comentar con el Presidente.

1.- En la Población Manzanar, uno de los sectores más populosos de Rancagua, los jóvenes son notoriamente mayoritarios. El gobierno anterior los ignoró y los vejó. La sociedad, el gobierno actual y todos nosotros, estamos en deuda con la juventud chilena. Creo, que la solución de este caso es una magnífica oportunidad para demostrarles que no los hemos olvidado y que estamos dispuestos a realizar obras importantes en favor de ellos. En el terreno que solicitan no sólo puede construirse canchas para la práctica del deporte, sino también sedes comunitarias para actividades sociales y recreacionales, y la Casa para la Juventud rancagüina, en la cual se realizarían actividades culturales, talleres artesanales, etc., etc.

.//

## CAMARA DE DIPUTADOS CHILE

Es importante aclarar que en la actualidad en este sector es común observar a la gran mayoría de los jóvenes consumiendo drogas y alcohol. Estos hechos sumados a la cesantía reinante, los convierte en presa fácil para transformarse en delincuentes, caso que ya se ha producido con varios de ellos, para tristeza y dolor de sus padres.

2.- Los trabajadores del cobre, habitantes mayoritarios de esta población, hemos aportado mucho al progreso de Chile y luchado por el respeto a su soberanía. Fuimos los iniciadores y actores principales en el proceso de Nacionalización del Cobre, que culminó con el rescate de nuestra principal riqueza, para devolverla al patrimonio nacional.

Yo era dirigente sindical en El Teniente y de la Confederación de Trabajadores del Cobre, cuando se construyó esta Población, dentro de los llamados "Planes de Expansión" por la empresa norteamericana Braden. Soy en consecuencia testigo presencial de los hechos que relatamos y puedo afirmar terminantemente que el terreno reclamado por los vecinos de El Manzanar efectivamente fue destinado a campo deportivo.

Durante el nefasto gobierno de Pinochet, los trabajadores del cobre recibieron el mal llamado "pago de Chile" y se les despojó de sus principales conquistas o beneficios legales y contractuales, obtenidos después de años y años de lucha. Como si ésto fuera poco, las autoridades del SERVIU, también pinochetistas, les usurparon su terreno deportivo. Por ello pregunto a ustedes:

¿Merecen este trato quienes tanto aportaron y continúan aportando al progreso y desarrollo de nuestro país? ¿Es justo que nosotros también les abandonemos y permanezcamos indiferentes ante tanta injusticia y arbitrariedad? ¿Podemos negar la ayuda que hoy nos solicitan quienes ayer fueron héroes del trabajo y ejemplo de amor a la patria y hoy viven sus últimos años como pensionados por vejez, accidentes del trabajo o exonerados por la dictadura?

Demostremosles que realmente "ganó la gente" y lo que les quitó la dictadura se lo devolverá un gobierno democrático.

**CAMARA DE DIPUTADOS**  
**CHILE**

Además, en relación al precio actual del terreno, no olvidemos que ellos contribuyeron y lo siguen haciendo quienes aún trabajan, a generar cantidades importantes de divisas en favor del presupuesto nacional.

Enrique, por las razones expuestas, esperamos contar con tu valiosa ayuda para lograr la solución favorable de este grave problema. Se tus múltiples actividades y arduo trabajo, en razón de ello te pido disculpas por el tiempo que te quito y te ruego transmitir estos antecedentes al Presidente Aylwin.

Finalmente, y para una más completa información de tu parte, me permito adjuntarte también los siguientes documentos:

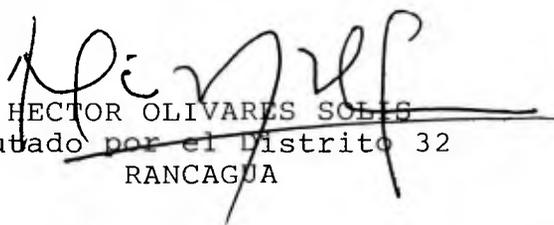
a).- Carta dirigida a S.E. por la Directiva de la Junta de Vecinos de la Población Manzanar y

b).- Avalúo y condiciones de venta propuestas por el actual dueño del terreno en cuestión.

Considero importante aclarar que el propietario del terreno nos ha dicho que para él es urgente (ojalá en el curso de la presente semana) saber si el gobierno acoge o no nuestra petición o si está dispuesto a realizar la operación de compra-venta, pues debe realizar algunas gestiones bancarias para devolver el dinero a quienes había vendido opciones a casa. Para finiquitar la operación o discutir los detalles el podría esperar el tiempo que se estimase necesario.

Agradecido por tu atención y por todo cuanto hagas en nuestra ayuda, me es muy grato saludarte y quedar como siempre a disposición del Ministro y del amigo.

Fraternalmente,

  
HECTOR OLIVARES SOLIS  
Diputado por el Distrito 32  
RANCAGUA

Bueras #128  
Fonos: 336399-398703  
Santiago

---

EXELENTE SEÑOR  
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE  
P R E S E N T E.

Estimado Señor Presidente:

La Junta de Vecinos El Manzanal, Unidad Vecinal Nº 19 de Rancagua, se complace en saludarle y desea por intermedio de ésta exponerle a US. un grave problema que afecta a nuestra Población y solicitarle su mediación para lograr solución a él.

La Población El Manzanal es una de las más grandes y populosas de Rancagua. La mayor parte de sus pobladores son trabajadores y ex-trabajadores del Mineral El Teniente, lo que forma una población de más o menos 15.000 habitantes.

En 1970, cuando nos fué entregada, esta poseía un terreno que originalmente estaba destinado para campo deportivo y, hasta el año 1973, fue ocupado como tal por los jóvenes y adultos para su recreación, lo que llevó a que en esa época existieran 7 clubes deportivos que realizaban sus actividades en este campo.

Lamentablemente después del Golpe Militar, y con las normas que se dictaron, los Clubes Deportivos comenzaron a fenecer lentamente por falta de actividad y el campo deportivo dejó de ser tal, convirtiéndose en sitio eriazo y basural.

En el mes de Junio de 1990, la Directiva que suscribe fué elegida democráticamente y una de sus mayores inquietudes fué poner en actividad nuevamente la sana actividad física al ver en las condiciones en que se desenvuelve la juventud y los niños de nuestra Población, sumidos en el consumo de drogas y atrapados en el alcoholismo. Al querer ocupar el terreno que estaba destinado a campo deportivo nos encontramos con la sorpresa que éste ya no nos pertenecía, por lo cual, acudimos al Diputado Sr. Héctor Olivares S., el cual, con gran dedicación logró reunir los antecedentes e irregularidades que le detallamos a continuación.

"En relación al Predio ubicado entre calles Héctor Zamorano, Nevado Flores, Hermanos Amunátegui y Pedro León Gallo, este terreno fué vendido en forma directa y a título oneroso al Obispado Católico de Rancagua. Esta venta fué autorizada por el Ministro de la época según consta en Resolución Nº 0089 del 15/07/83, tomada razón el 02/08/83, con las siguientes características:

Superficie : 20.730 m2.  
Valor : 124.089,78 C.A.  
Forma de Pago : Crédito, 1 cuota de 103.199,17 C.A.  
Saldo: 20.890,61 C.A. en 2 años  
plazo.  
Uso de Suelo : Equipamiento Deportivo.

Se confeccionó escritura en la que se dejó claramente establecido que dicho contrato se hace con la única condición que en esos terrenos se construya un Seminario y sus dependencias.

Este documento se encuentra inscrito a Fojas 8.209 Nº 3.228, de fecha 25/10/83 del Registro de Propiedad del C.B.R. de Rancagua.

No se inscribió Primera Hipoteca en favor del SERVIU por saldo de precio.

Por Seccional 10-A, aprobado por D.S. Nº 197 del 13/10/86, publicado en el Diario Oficial el 11/11/86, se modifica el uso del suelo del sector de Equipamiento Deportivo a Equipamiento Educacional.

Por Seccional Nº 56, aprobado por D.S. Nº 137 del 03/08/88 se modifica nuevamente el Uso de Suelo de Equipamiento Educacional a Vivienda de Densidad Media."

En opinión del Diputado Sr. Olivares " se deduce que, además de despojar a los pobladores y vecinos de la población Manzanar de un terreno reservado para la construcción de un Campo Deportivo, se han falseado los hechos; pues el Obispado no construyó tal Seminario y ha vendido el terreno a una empresa particular.

Este ha solicitado a la Municipalidad de Rancagua el permiso para proceder a la construcción de viviendas."

Señor Presidente, respetuosamente le solicitamos interceda para que esta venta se declare viciada y lograr un acuerdo con los propietarios del terreno, representados por el Sr. Paolo Brizzi, el cuál gentilmente está llano a lograr una solución que no lo perjudique ya que reconoce el grave problema de drogadicción y alcoholismo en nuestra Población, y sabe que al tener los jóvenes esta alternativa de distracción, podrán ser rescatados y recuperados en bien de todos.

Una solución sería la venta del terreno al Ministerio de la Vivienda y que el terreno cumpla la finalidad para la cual originalmente estaba destinado.

Señor Presidente, agradecemos desde ya su mediación, y queremos manifestar a US. que parte importante en el contacto con el Diputado Sr. Olivares, esta Directiva y el Propietario del terreno, le cupo al Alcalde de nuestra ciudad Sr. Rodolfo Cortés

Ferrada; esto para demostrar la gran preocupación que existe para solucionar el problema que nos aqueja, ya que estamos luchando contra el tiempo, pues se pretende comenzar a construir pronto en estos terrenos y sólo se está a la espera de las gestiones que estamos realizando acompañados por el Diputado Sr. Héctor Olivares.

Sabemos de la especial dedicación que Ud. y su Sra. Esposa dan a la solución del problema de la drogadicción y el alcoholismo en la juventud y consideramos que rescatar este terreno en beneficio de ella, es parte importante de nuestra tarea, en bien de nosotros y nuestros hijos.

Sin otro particular y esperando una respuesta a nuestra solicitud, le saludan afectuosamente:



Juan Ordenes Z.  
Presidente.



María Recabarren C.  
Secretaria.



Ramón Alvarez G.  
Tesorero.



Miguel Galdamez F.  
Director.



Mercedes Ortiz S.  
Director.

Rancagua, Enero 7 de 1991.

RANCAGUA, Enero 07 de 1991.

Señor  
Hector Olivares  
Diputado Distrito 32  
Presente

De nuestra consideración:

Hemos analizado la proposición suya de vender todo o parte del terreno del Manzanal a la comunidad y con la presente le envío nuestra conclusión.

En primera instancia, no es posible vender una parte por el hecho de que perdería de ser un conjunto homogéneo y armónico, produciendo un deterioro en el aspecto comercial, además los compromisos firmados consideran el conjunto completo y de no ejecutarlo de ese modo sería un incumplimiento de contrato.

Consideramos, por lo tanto, solamente la alternativa de venta de la totalidad del terreno, excepto los 800 mts<sup>2</sup> de la esquina que están enajenados a la comunidad de Los Testigos de Geová y por lo tanto deberá tratar directamente con ellos.

El precio de venta lo hemos fijado en base al valor comercial del terreno más los gastos incurridos en la confección de los proyectos, impuestos, gastos de venta, multas por rompimientos de contratos de venta e indemnización a la Inmobiliaria San José a la que se le vendió el proyecto para su comercialización.

En resumen los valores son los siguientes:

1.- Valor del terreno 20.207 mts <sup>2</sup> . x 4.500	\$90.931.000.-
2.- Proyecto de loteo (pagado)	\$ 800.000.-
3.- Proyecto de 2 tipos de viviendas (pagado) (incluye: alcantarillado, agua, electricidad calculos, arquitectura).	\$ \$ 2.400.000.-

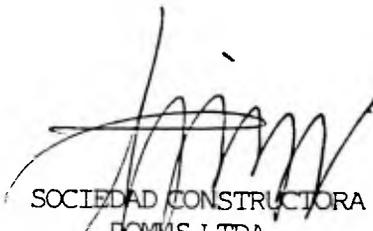
...//

- 2 -

4.- Proyecto de Urbanización (Pavimentación, alcantarillado, agua)(Pagado)	\$ 1.150.000.-
5.- Derechos Municipales (pagados)	\$ 810.000.-
6.- Gastos de Escrituras (pagados)	\$ 240.000.-
7.- Gastos de Venta ( 1 % ) (pagados)	\$ 950.000.-
8.- Indemnización a clientes	\$ 1.680.000.-
9.- Indemnización Inmobiliaria	\$15.000.000.-
TOTAL	\$ 110.761.000.-

Tal como se hizo presente en la reunión pasada reiteramos la urgencia de una decisión ya que los compromisos tomados tanto con los clientes como con la inmobiliaria nos obliga haber empezado la construcción de las Viviendas a partir del 15 de diciembre de 1990, de manera que no mediar una respuesta nos veriamos obligados a iniciar los trabajos a mas tardar dentro de esta semana. Debe considerar que sus declaraciones publicadas en la prensa local han contribuido a crear desconcierto en nuestros clientes los que en este momento estan exigiendo una definición inmediata.

Estamos a su disposición para cualquier tipo de consulta al respecto, sin otro particular se despide atentamente,



SOCIEDAD CONSTRUCTORA  
DOMUS LTDA.

PBB/RCC/mmo  
c.c.: Archivo

*CAMARA DE DIPUTADOS*  
*CHILE*

Santiago, Enero 14 de 1991.

Excelentísimo Señor  
Don Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Presente

---

Estimado señor Presidente:

Me permito distraer su atención, para precisar algunos aspectos de la petición de expropiación o compra de terreno para los vecinos de la Población el MANZANAR de Rancagua, que tanto los interesados como yo le formuláramos durante su reciente visita a la VI Región (07/01/91).

1.- La extensión del terreno - 20.207m<sup>2</sup>, no sólo será utilizado como Campo Deportivo, sino para construir allí un pequeño complejo Cultural - Social - Deportivo. En él se piensa contar con canchas de fútbol - Basquetbol - Sede Social de la Junta de Vecinos y Clubes Deportivos, Casa de la Juventud - Posta de Primeros Auxilios o Policlínico y local para un Retén de Carabineros.

2.- El terreno pertenecía a los pobladores y estaba destinado a campo deportivo. En 1973 se iba a iniciar la construcción de un mini-estadio, con la ayuda de la Empresa El Teniente, pues, la gran mayoría de los vecinos del sector son ex - o actuales trabajadores del Cobre.

Son por lo tanto falsas y malintencionadas, las afirmaciones de las autoridades del SERVIU de la administración anterior, al pretender justificar su venta en 1983, "porque durante más de diez años ese terreno estaba sin ser utilizado". Allí y pese a no contar con ningún tipo de ayuda, los jóvenes del sector y sus alrededores practicaban deporte y formaron sus Clubes.

.//

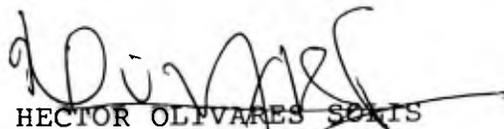
*CAMARA DE DIPUTADOS*  
*CHILE*

3.- Para alcanzar estos objetivos y siempre recordando sus palabras de, "ayúdate que yo te ayudaré", que tan acertadamente le recordara la señora representante de uno de los Comités de Allegados en Rancagua, los vecinos del Manzanar ofrecen la mano de obra y algunos dirigentes sindicales del cobre, conseguir con El Teniente, el cumplimiento de ayuda técnica y materiales de construcción.

Por ello, esperamos confiados su resolución favorable; pues estamos ciertos que trabajando en conjunto, usted y nosotros, podremos realizar una gran obra en favor de los jóvenes, rescatándolos del alcohol, del delito y de la droga, y transformándolos en seres útiles a la sociedad y dispuestos a construir el gran Chile que todos queremos.

Finalmente, hago presente a su Excelencia, que todos los antecedentes relacionados con la petición en referencia están en manos de su secretario, señor Marcelo Zapata.

Sin otro particular y agradeciendo anticipadamente su valiosa ayuda, me es muy grato saludarlo respetuosamente y suscribirme incondicionalmente a sus gratas órdenes.



HECTOR OLPVARES SCAIS  
Diputado Distrito 32, Sexta Región  
RANCAGUA

Bueras \$128  
Fonos: 336399-398703  
Santiago

---